LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2012

"PARA LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA EL AISP"

ACLARACIONES:

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010, emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTAS:

CONSULTA N° 1:

Mantenimiento de rutina cada 5000 km. Se puede ofertar con mantenimiento de rutina cada 10.000 km según lo estipulado en el plan de mantenimiento de nuestros vehículos otorgados por fabrica?

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones